



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

COMISIÓN DE SANIDAD

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 112 — Año 2005 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA PELLICER RASO

Sesión núm. 26

Celebrada el viernes 2 de septiembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por su departamento respecto a la aparición de agrupaciones de casos de Legionella en una zona de Zaragoza.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.^a María Pellicer Raso, acompañada por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Herraiz Serrano.

Comparece ante la comisión la consejera de Salud y Consumo, Excm. Sra. D.^a Luisa María Noeno Ceamanos.

SUMARIO**Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por su departamento con respecto a la aparición de agrupaciones de casos de *Legionella*.**

- La consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, interviene 2563
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2567
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 2568
- El diputado Sr. Sánchez Monzón interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonésista 2569
- El diputado Sr. Canals Lizano interviene en nombre del G.P. Popular 2571
- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista 2573
- La consejera Sra. Noeno Ceamanos contesta 2574

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- La Sra. presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 2578

La señora presidenta (PELLICER RASO): Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo [*la las diez horas y cuarenta y cinco minutos*] a esta primera Comisión de Sanidad después del período de vacaciones parlamentarias en este inicio de sesiones.

Y, si les parece, el punto número uno del orden del día vamos a dejarlo como es habitual para el final de la comisión y vamos a iniciarlo con la comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Salud y Consumo con respecto a la aparición de agrupaciones de casos de *Legionella* en una zona de Zaragoza.

Señora consejera, bienvenida a esta su comisión; señor Gómez, director general, bienvenido también.

Tienen ustedes la palabra cuando quieran para su exposición.

Comparecencia de la consejera de Salud y Consumo al objeto de informar sobre las actuaciones realizadas por su departamento con respecto a la aparición de agrupaciones de casos de *Legionella*.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEA-MANOS): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Comparezco ante esta comisión para explicar las acciones desarrolladas por el Departamento de Salud y Consumo tras la detección en Zaragoza capital, en las dos últimas semanas, de una agrupación de casos de *Legionella*.

Mi comparecencia tiene lugar a petición propia, en cuanto el calendario de actividad parlamentaria lo ha permitido, si bien, mientras tanto, el Departamento de Salud y Consumo, como siempre, ante este tipo de situaciones susceptibles de generar una lógica inquietud en la población, ha mantenido una actitud de máxima transparencia, que se ha traducido en una puntual información a la población aragonesa de todos los aspectos relacionados con esta alerta sanitaria. Esta información no solo ha comprendido la evolución diaria de los acontecimientos y la situación clínica de las personas afectadas, sino también el detalle de todas las medidas puestas en marcha por la Dirección General de Salud Pública, así como la divulgación de otros datos de carácter técnico y científico sobre la *Legionella* y la legionelosis.

Me acompaña el director general de Salud Pública, doctor Luis Gómez López, quien dirige y coordina tanto la investigación abierta como todas las iniciativas aplicadas para resolver este problema que nos ocupa y nos preocupa a todos.

Seguramente se habrán percatado de que por el momento hablamos de agrupación de casos, y no de brote de legionelosis. Ello se debe a que la situación planteada no se puede calificar de brote hasta que no puedan vincularse científicamente los casos declarados con una o más fuentes de posible contagio. Hecha esta matización, doy inicio a la explicación de las circunstancias relacionadas con esta agrupación de casos de legionelosis hasta el momento presente, si bien les anuncio que volveré a solicitar mi comparecencia ante esta comisión cuando tengamos los resultados de las investigaciones en curso.

Los puntos que voy a tratar en mi exposición son los siguientes: cronología de los casos notificados, situación clínica de los pacientes afectados, medidas adoptadas por la Dirección General de Salud Pública, normativa aplicable al control de legionelosis, análisis general de las particularidades de esta agrupación de casos frente a otras situaciones similares.

Cronología de los casos notificados. Entre los días 16 y 23 del mes de agosto, los servicios de vigilancia de la Dirección General de Salud Pública recibieron la notificación de ocho casos de legionelosis en la ciudad de Zaragoza: una el día 16, otra el día 17, dos el día 19, una el día 22 y tres el día 23: una cifra superior a lo esperable, que suscitó ya en ese momento entre los técnicos de salud pública la sospecha de que pudiera existir un origen común a todos ellos.

Como consecuencia, la primera medida en ese momento fue comprobar una serie de datos de estos pacientes, como su edad, domicilio, patologías previas o fecha de inicio de los síntomas.

El día 24, con otros dos casos declarados en esa fecha, y tras un primer análisis de la información recabada el día anterior, la agrupación temporal y geográfica de los casos llevó a pensar en una posible fuente de infección común a todos ellos. De hecho, seis de los diez casos notificados hasta ese día tenían como elemento de coincidencia su residencia en un sector concreto de la ciudad de Zaragoza, por lo que se planteó la hipótesis de que el factor común podía ser un punto de contaminación situado en esa zona urbana. Además, la aparición de los casos coincidía en el tiempo con unos días de viento dominante del noroeste que explicaría la expansión de la bacteria. Les han facilitado un gráfico en el que pueden apreciar los detalles que les comento. Así, pues, la investigación se centró, ya en ese momento, en la probabilidad de que el foco de la infección estuviera situado en la zona de la que provenía el viento respecto de la zona estudiada.

Con todo lo comprobado hasta ese momento, y con el conocimiento de que la mayoría de los brotes de legionelosis comunitaria se asocian a las torres de refrigeración, el día 25 de agosto se iniciaron las acciones de inspección y control que más adelante detallaré.

Creo oportuno añadir aquí que los criterios epidemiológicos aplicados para la inclusión de un paciente en la agrupación de casos han sido dos: uno, residir en un radio de un kilómetro en torno al parque de Miraflores de la ciudad de Zaragoza, o bien pasar una parte del día en dicha zona por razones laborales o de otra índole.

Para completar la descripción cronológica de los casos, el mismo día 25 se recibió la notificación de otros cinco y dos más diarios los días 27, 29, 30 y 31 de agosto.

El inicio de síntomas en el primer paciente tuvo lugar el 9 de agosto y en el último el 24 de dicho mes. No ha habido notificaciones de nuevos casos con posterioridad al 31 de agosto.

Los técnicos de salud pública consideran que el período de exposición más probable es el comprendido entre el 5 y el 15 de agosto.

En resumen, durante el mes de agosto se notificaron en Zaragoza y su provincia veintitrés casos de legionelosis en personas con edades de entre treinta y cinco y ochenta y un años; de ellos quince eran hombres y ocho mujeres. De esos veintitrés pacientes, trece han sido incluidos hasta este mo-

mento en la agrupación de casos cuya investigación está en marcha, ocho hombres y cinco mujeres de edades comprendidas entre los cuarenta y cuatro y los ochenta y uno. Otros tres pacientes no han sido vinculados porque no residen ni estuvieron en Zaragoza en las fechas señaladas, y los siete restantes están siendo estudiados por los técnicos de salud pública. Cuando se acabe el estudio podrán pertenecer a la agrupación o no.

Situación clínica de los pacientes vinculados a la agrupación de casos en Zaragoza. Ahora me voy a ceñir a la agrupación de casos. De los trece pacientes vinculados a la agrupación de casos en Zaragoza, siete han sido dados de alta, cuatro permanecen hospitalizados, dos de ellos en la UCI, y hay que lamentar la muerte de dos afectados, un hombre de cuarenta y cuatro años y una mujer de sesenta y dos, que fallecieron los días 27 y 31 de agosto, y a cuyos familiares quiero expresar desde aquí nuestra más sincera condolencia.

A los señores y señoras diputados se les ha facilitado una información de la situación clínica y centro de atención sanitaria de los afectados, entre los que figuran una persona ingresada en Murcia y otra en un hospital de Lyon, cuya relación con los casos de Zaragoza se pudo establecer gracias a los sistemas nacional y europeo de información epidemiológica.

Como ustedes conocen, y por ello no voy a insistir demasiado, la legionelosis es una neumonía que cuando afecta a personas sin complicaciones de salud se resuelve bien en un corto espacio de tiempo con la aplicación de antibióticos de uso común; sin embargo, la *Legionella* se muestra especialmente agresiva en el caso de personas inmunodeprimidas o aquejadas de enfermedades que pueden reducir sus defensas, agravando el cuadro general del paciente.

Medidas aplicadas por la Dirección General de Salud Pública. Como consecuencia de la situación planteada en los términos que acabo de exponerles, la Dirección General de Salud Pública activó el día 24 de agosto los protocolos necesarios para identificar y controlar el punto o puntos de origen de la infección. Estas medidas básicamente son de tres clases: epidemiológicas, de coordinación y también de información.

Las epidemiológicas se concretan en un estudio epidemiológico de las circunstancias concurrentes en cada uno de los pacientes afectados, incluida toma de muestras para la determinación cuando es posible del serogrupo de la bacteria; delimitación de la zona de posible situación de la fuente o fuentes de contaminación bacteriana; la inspección de las instalaciones de riesgo con toma de muestras de agua para su análisis, y determinación, si la hay, del serogrupo de la *Legionella*. En las instalaciones inspeccionadas se incluyen torres de refrigeración, conducciones de agua de los domicilios de los pacientes, así como fuentes ornamentales y bocas de riego de la red de abastecimiento urbano.

Como ya he comentado, la principal hipótesis de trabajo es que alguna torre de refrigeración contaminada ha podido producir una emisión de *Legionella* hacia la zona donde se ha producido la agrupación de casos ayudada por el viento dominante durante las primeras semanas de agosto. Entre el 25 y el 31 de agosto, se han inspeccionado sesenta y cuatro instalaciones de refrigeración situadas en el sector delimitado en función de los datos epidemiológicos recabados.

La inspección de las torres fue realizada por técnicos del servicio de inspección de salud ambiental en coordinación con el Instituto de Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza. Las inspecciones han consistido en la revisión del estado de las instalaciones, la comprobación de la situación del autocontrol propio del propietario de la instalación, la medición del nivel del biocida residual y la toma de muestras para su cultivo y determinación, en su caso, del serogrupo de la bacteria. En estos momentos están en proceso de cultivo en los laboratorios de la Dirección General de Salud Pública ciento cincuenta muestras de agua procedentes de estas instalaciones.

Voy a precisarles las actuaciones llevadas a cabo en las instalaciones de riesgo que han sido revisadas.

Tras considerar que el origen de la aparición de los casos pudiera estar en torres de refrigeración, desde la Dirección General de Salud Pública se procedió a revisar las sesenta y cuatro instalaciones a las que me he referido en el ámbito establecido como de riesgo a efectos del estudio epidemiológico. Tres de las instalaciones no estaban censadas, y las restantes habían sido inspeccionadas este año al menos una vez con anterioridad al brote, fundamentalmente en los meses de mayo y de junio. Esto se debe a su carácter estacional y al cumplimiento de la programación anual, que prevé, como mínimo, dos inspecciones por temporada.

En situación de un posible brote, se extreman los criterios de intervención, adoptando el principio de precaución con el fin de interrumpir una posible transmisión desde una fuente no conocida. Por ello se establece el cierre cautelar si se detectan deficiencias estructurales o también si documentalmente no puede acreditarse un adecuado mantenimiento de las instalaciones. Algunas de las treinta instalaciones que se cerraron, cerradas a partir del 25 de agosto, veintisiete más las tres no censadas, se han reabierto conforme corregían las deficiencias, quedando en este momento once de ellas con suspensión cautelar, ocho de las cuales corresponden a comunidades de vecinos, incluyendo las no censadas.

Las deficiencias que se han hallado fundamentalmente son: ausencia de documentación relativa a la revisión de los elementos estructurales, los registros del control de biocida, etcétera; la no realización de análisis en el período de vacaciones o el envío de sus resultados (algunos laboratorios que trabajan para las empresas de mantenimiento habían cerrado durante el mes de agosto). Las comunidades de propietarios han planteado un problema añadido, al carecer en el mes de agosto de un responsable del funcionamiento de la instalación durante el mes de vacaciones, que normalmente ejerce el conserje o la persona que cuida del edificio. A todas las instalaciones cerradas actualmente se les han indicado las medidas a cumplir para poder reabrir, algunas de ellas han optado, al ser estacionales y estar próximo el fin de verano, por no hacerlo.

Además de estas acciones se ha programado la toma de muestras de agua en los domicilios de los pacientes asociados y residentes en Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza hizo seis tomas de muestras en boca de riego el lunes 29, y otras tres el martes 30 de agosto; en todas ellas se apreció que no existían retenciones de agua y que el nivel de cloro era de 0,8 partes por millón. Las determinaciones de cloro de la red de abastecimiento de agua de Zaragoza, tanto en los depósitos de Casablanca como en la toma más cercana al

sector en el que se ha producido la concentración de casos, indican cifras de entre 0,8 y 1,1 partes por millón de cloro.

Igualmente, el Ayuntamiento de Zaragoza tomó muestras de agua de las tres fuentes que cerró el 26 de agosto, y el día 30 se tomaron muestras de otras cuatro fuentes ornamentales por la zona. El cierre de estas fuentes respondió a la aplicación de una medida de precaución.

Medidas de coordinación institucional y con otros organismos. Al mismo tiempo que se aplicaban las medidas epidemiológicas que he enumerado, el Departamento de Salud y Consumo estableció los contactos institucionales necesarios para la mejor coordinación de las actividades asistenciales y preventivas. Con el Servicio Aragonés de Salud desde el principio, desde el primer momento se estableció contacto para dar instrucciones para la identificación de todos los posibles casos de legionelosis, buscando siempre la mejor y más coordinada prestación asistencial y de atención a los pacientes y el mantenimiento de un sistema de comunicación permanente.

Comité asesor para la prevención y control de legionelosis. Se reunió ayer el comité asesor, organismo formado por científicos y profesionales de reconocido prestigio, que estamos seguros que tendrá un importante papel de asesoramiento en situaciones como la que estamos analizando y cuya composición se prevé en el Decreto 136/2005, del 5 de julio, del Gobierno de Aragón.

Con el Ministerio de Sanidad y Consumo: el director general de Salud Pública contactó el día 25 de agosto con su homólogo del Ministerio de Sanidad y Consumo, transmitiéndole información disponible en aquel momento, y al día siguiente, el día 26, yo informé personalmente a la ministra a su salida del consejo de ministros. Responsables de salud pública del Ministerio de Salud y Consumo mantienen desde entonces conversaciones regulares y frecuentes, en las que se informa de todas las novedades que se producen y de los datos que se recopilan en relación con esta agrupación de casos de legionelosis.

Con el Ayuntamiento de Zaragoza la comunicación ha sido en dos vertientes, política y técnica: por un lado, entre los máximos responsables políticos de ambas instituciones y, por otro, la Dirección General de Salud Pública se ha coordinado para desarrollar todas las actuaciones necesarias con el Instituto Municipal de Salud Pública y con el Departamento de Infraestructuras del consistorio zaragozano. Se han programado reuniones diarias en las que participan los técnicos de ambas instituciones, lo que no hace sino reforzar la coordinación permanente y estrecha entre las dos instituciones en materia de salud pública.

Medidas de información general que se tomaron desde el primer momento. El director general de Salud Pública ya contactó desde el primer momento con las principales organizaciones de consumidores y usuarios de la capital aragonesa para informar de la situación epidemiológica, de las medidas y de los planteamientos de trabajo en relación con estos casos. Con posterioridad, unos días después, el director general de Consumo ha mantenido un primer contacto con representantes de estas asociaciones y se ha convocado para el día 9 de septiembre el Consejo Aragonés de Consumidores, en el que se dará toda la información disponible en esos momentos tanto de la situación epidemiológica como del estado de las investigaciones en curso.

Desde el principio, la política informativa del departamento ha estado presidida, como siempre, por la máxima transparencia, con el objeto de mantener correctamente informados a los ciudadanos y evitar situaciones de alarma.

La primera rueda de prensa se convocó el viernes 26 de agosto, al día siguiente de iniciar todas las actuaciones a que antes me he referido. Asimismo se ha ofrecido información actualizada en la página web del Gobierno de Aragón, en la que se incluye un cuestionario, en el que se da respuesta a las dudas más frecuentes sobre la *Legionella* y la legionelosis que puede tener la población, y se atienden todas aquellas llamadas telefónicas de los ciudadanos que solicitan información adicional sobre este tema.

Normativa para el control de la legionelosis. La aparición y posterior proliferación en las sociedades desarrolladas de los casos de neumonía causados por la *Legionella* ha suscitado una creciente preocupación por el control de esta bacteria, tarea nada fácil dadas sus características biológicas, el medio en el que se halla y su facilidad de eclosión en sistemas y condiciones determinados. Entre las medidas puestas en práctica en nuestro país para intentar la prevención de la legionelosis, figuran iniciativas legislativas de ámbito estatal y el reciente decreto aprobado por el Gobierno de Aragón, de aplicación en el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma.

La norma estatal es el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio (es reciente, como saben ustedes), por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, cuyo programa de prevención desarrolla la Dirección General de Salud Pública.

A raíz del brote registrado en Zaragoza el pasado verano, asociado a la contaminación de las torres de refrigeración del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, el Departamento de Salud y Consumo propuso una serie de medidas técnicas y legislativas orientadas a reducir el riesgo de nuevos brotes de este tipo. En el plano legislativo, esta preocupación se tradujo en la propuesta al Ministerio de Sanidad y Consumo de una posible reforma del real decreto, consistente en el refuerzo de las medidas de prevención.

Esta solicitud nuestra fue tratada en la Comisión Nacional de Salud Pública, y el Gobierno de Aragón llevó a efecto la labor legislativa apuntada, que se concretó en el Decreto 136/2005, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre medidas especiales para la prevención y control de la legionelosis. Este decreto viene a completar y a hacer más exigente la normativa básica estatal de prevención recogida en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

La redacción de este decreto contó con una amplia participación, y se estudiaron las alegaciones de numerosas entidades con amplios conocimientos en la materia, siendo atendidas cincuenta alegaciones, prácticamente una de cada dos, que pasaron a formar parte del texto y que sin duda contribuyeron a mejorarlo. Las empresas que efectúan el mantenimiento de las instalaciones de riesgo tienen la obligación de inscribirse en el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de Aragón, registro creado recientemente por el Decreto 87/2005, de 26 de abril, también del Gobierno de Aragón.

El decreto de la comunidad autónoma para la prevención de la legionelosis pretende reforzar el control en los centros hospitalarios, el control en los centros sociosanitarios, el

control en las instalaciones de riesgo, el control en los servicios sociales especializados, y también en los lugares de pública concurrencia o más concurridos.

Las medidas introducidas para una prevención más estricta afectan a la instalación que se instale a partir de la entrada en vigor del decreto de sistemas de refrigeración en lugares de pública concurrencia; da un plazo de un año para que los sistemas instalados se pongan de acuerdo con el decreto al que me estoy refiriendo, al nuestro, al del Gobierno de Aragón. La utilización de sistemas de riego por aspersión en zonas urbanas también se incluye en nuestro decreto. También las fuentes ornamentales, los sistemas automáticos de cloración o la concentración residual mínima de biocida que garantice desinfección frente a *Legionella*.

Quiero recordar que el Servicio Aragonés de Salud, antes de finalizar el 2004, y sin esperar a la publicación del decreto, unificó en sus centros sanitarios los protocolos de mantenimiento de las instalaciones. Creemos que el decreto es una garantía añadida, que refuerza la labor preventiva y de control que ya venía realizándose con arreglo a la normativa básica estatal.

Actualmente, Aragón es una de las pocas comunidades con legislación específica y más exigente en materia de prevención de legionelosis, y esta opinión la pueden ustedes contrastar porque es compartida por profesionales y técnicos de reconocido prestigio de todo el país. Pero quiero destacar claramente que en toda la legislación, tanto en la básica estatal como en la de las comunidades autónomas, la actividad fundamental de la Administración es supervisar el autocontrol ejercido por los titulares de las instalaciones que están obligados al cumplimiento del mismo en los términos fijados en la normativa vigente, que expresa con claridad cuáles son las medidas a tomar de forma ordinaria para el correcto mantenimiento de cada tipo de instalación.

La responsabilidad del correcto mantenimiento es del titular de la instalación, y así lo recoge la normativa. Por lo tanto, la actividad ordinaria de inspección más allá de aquellas situaciones extraordinarias, como la que hoy nos ocupa, está dirigida a prevenir y controlar la legionelosis en los términos citados, es decir, supervisando el correcto cumplimiento de las normas de autocontrol de las que son responsables los titulares de las instalaciones, sean públicas o privadas.

La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Instituto de Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, pese a que no lo exige la normativa, no lo exige ninguna normativa de una manera clara, no figura, tenemos conjuntamente un programa de revisiones de instalaciones de riesgo. En 2004, y en aplicación de este programa, se han llevado a cabo cuatrocientas treinta y seis inspecciones de torres de refrigeración en la provincia de Zaragoza. Únicamente en los centros hospitalarios, y por exigirlo el decreto propio de la Comunidad de Aragón, es obligada una auditoría bianual de las instalaciones.

Las instalaciones con riesgo de proliferación y dispersión de *Legionella* a las que alude la normativa básica estatal son, entre otras, las torres de refrigeración, los condensadores evaporativos, los sistemas de agua caliente sanitaria, los sistemas de agua climatizada, las conducciones de agua fría de consumo humano. Cito estas instalaciones porque sobre ellas hemos desarrollado la inspección en los últimos días, al igual que, como he dicho antes, sobre los sistemas de riego por as-

persión y las fuentes ornamentales, instalaciones a las que alude expresamente nuestra normativa autonómica.

Desgraciadamente, en el tema de la Legionella, como en otros de salud pública, el riesgo cero no existe, ni en nuestra comunidad ni en ninguna otra comunidad ni en nuestro país ni en ningún otro país. No obstante, debemos exigir el máximo rigor en el mantenimiento de las instalaciones y velar por el cumplimiento de las normas.

Voy a hacer ahora un análisis general sobre esta agrupación de casos en relación con otras.

El aumento de la incidencia de la legionelosis ha sido constante desde que en 1976 se detectara el primer brote en la ciudad estadounidense de Filadelfia. La legionelosis sin embargo es una enfermedad de declaración obligatoria desde el año noventa y seis. El incremento del número de casos corresponde fundamentalmente a dos motivos: uno, la proliferación de los sistemas o instalaciones de riesgo que va ligada al desarrollo económico y, dos, la mejora de los medios de diagnóstico y de los sistemas de información y de vigilancia.

Sin considerar otros antecedentes extranjeros, como el de Noruega de junio de este mismo año, con cincuenta afectados y diez fallecidos, en nuestra país tenemos ejemplos de brotes como los registrados en 1996 en Alcalá de Henares, con doscientos veinticuatro casos; en 2001, en Alcoy, con ciento setenta y siete casos, o Murcia, con seiscientos ochenta y nueve casos, que confirman que estamos ante un problema generalizado que va unido a la expansión de determinados sistemas técnicos y al que es muy complicado hacer frente dadas las características del agente causal.

Por ello es muy preocupante comprobar la falta de rigor con la que a menudo se aborda este problema o se intenta trasladar a la opinión pública la impresión de que es posible eliminar una bacteria del medio natural. Toda la bibliografía científica coincide sin fisuras en la ubicuidad de la *Legionella*, lo cual incluye a la legionelosis en el grupo de las enfermedades no erradicables, por el momento.

Es habitual que en estos momentos, o en momentos como este, se escuchen opiniones, pareceres, conjeturas o impresiones de todo tipo. Cada cual puede esgrimir, dado el comprensible clima de preocupación que se suscita entre todos, juicios de valor que cree convenientes, en la seguridad de que nadie tomará en consideración, finalmente, la veracidad de esas manifestaciones ni su motivación.

Entenderán ustedes que desde el Gobierno de Aragón, y desde el Departamento de Salud y Consumo, solamente podemos dar crédito y apoyar el trabajo riguroso de los técnicos de salud pública, basado en la evidencia científica y en la intercomunicación profesional con otros técnicos cualificados. Y quiero manifestar aquí el reconocimiento hacia la labor de estos profesionales, de cuya cualificación da buena prueba el prestigio del que gozan dentro y fuera de nuestra comunidad. Insisto: frente a quienes profetizan calamidades sin cuento o aducen la posesión de varitas mágicas (no sé si calificables de utópicas, pero sí de falta de realismo), nuestra actitud sólo puede ser la de informar con veracidad y trabajar con responsabilidad y rigor en las medidas de prevención y control posibles, adecuadas a cada una de las situaciones que se nos presenten.

Zaragoza no es una ciudad en la que la *Legionella* sea un problema especial. Zaragoza es una ciudad en la que la *Legionella* puede dar los mismos problemas que en otros mu-

nicípios con similares características. Sin contar con la situación actual, en los últimos veintidós años se han producido en Zaragoza cinco brotes de legionelosis. El más importante, el primero de los registrados, que tuvo lugar en el año 1983, en la residencia del cuartel de Castillejos, con ochenta personas afectadas y seis fallecidos. Es decir, en veintidós años hemos registrado cinco brotes, sin contar el que estamos analizando, porque aún no puede calificarse de brote.

Pero no quiero que vean en mis palabras ni un asomo de resignación, ni el más mínimo margen de fatalismo o de desaliento. La situación actual, como cualquier otro problema de salud pública, nos preocupa, y moviliza todas las energías del Departamento de Salud y Consumo. Dicho esto, es también una certidumbre que, ante la agrupación de casos detectados en las semanas precedentes, los sistemas de coordinación institucional, diagnóstico, información y alerta han funcionado con total sincronismo y eficacia, y que se han puesto en marcha con celeridad y sin alarma social todas las medidas necesarias para controlar este problema.

Se conoce el agente causal del problema. Se han delimitado el área territorial de posible afección y las instalaciones de riesgo ubicadas en ella, interviniendo y tomando aquellas decisiones que aconsejan los principios de prevención y de precaución. Si aún no hay respuesta a algunas preguntas, es porque todavía no han sido concluidos los cultivos que, por la propia naturaleza de la bacteria, precisan de un determinado tiempo para su desarrollo y tipado, resultados que, caso de ser positivos, deberán cotejarse con los cultivos de las muestras obtenidas de pacientes afectados, para establecer el nexo de relación causa-efecto.

Los resultados de estos análisis se irán obteniendo de manera escalonada en los próximos días. No dispondremos de un completo tipado intraespecífico, es decir, tipado genético de cada cepa, hasta avanzado el mes de septiembre. Hasta este momento no se podrán, con rigor y alto nivel de confianza y certeza, determinar los posibles nexos causales. Entonces, como ya he dicho, solicitaré volver a comparecer ante ustedes, para dar cuenta de los resultados de las investigaciones.

Esta es la información disponible hasta hoy. En el Departamento de Salud y Consumo somos plenamente conscientes de la preocupación natural que suscitan estos temas. En este, como en todos los problemas de salud pública, creemos que la información y el trabajo riguroso son la mejor garantía para la población. Quedo a la espera de las preguntas que estimen oportuno plantearme.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Gracias, señora consejera.

Iniciamos el turno de los distintos grupos parlamentarios que deseen intervenir, y para iniciarlo es el turno del señor Barrena, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días. Bien venidos, consejera y señor director general de Salud Pública.

Recordará usted, hace un año, prácticamente (porque fue en junio del año pasado), una comparecencia, porque tenía-

mos también un problema de legionelosis en Zaragoza, y en ese caso, además, ubicado en uno de los hospitales del servicio público de salud. En aquel caso, Izquierda Unida, yo mismo le dije: mire, no vamos a utilizar esto para hacer batalla política porque nos preocupan tres cosas: la sanidad pública y el nivel de garantías que tiene que dar a la ciudadanía, nos preocupa la alarma pública y ciudadana y nos preocupa saber que, una vez que se ha producido el caso, se toman las medidas para evitarlo, pero al mismo tiempo se hacen labores de control y de prevención para que no vuelva a pasar.

Pues hoy tengo que decirle que no han funcionado las labores de control y de prevención; tengo que decirle que su departamento tiene responsabilidad en lo que ha ocurrido, y yo le voy a pedir que responda de las responsabilidades que Izquierda Unida piensa que tiene.

Y creo que tiene elementos suficientes, usted los ha citado, como para poder actuar antes de que se produzca un nuevo brote, en una ciudad que, como usted dice, tiene ya un pequeño historial. Usted ha citado ciudades en las que se han producido brotes. Yo le podría citar como quinientas más en las que ninguno. Por lo tanto, me molesta profundamente que desde los máximos responsables de la sanidad pública se considere esto como inevitable de la sociedad moderna. Por lo tanto, entiendo que por eso hay medidas, por eso hay sistemas y por eso hay formas de prevenirlo y de controlarlo. Y me voy a referir a la misma legislación que usted ha citado. Voy a empezar por el decreto del Gobierno de Aragón, que evidentemente endurece la legislación y la normativa estatal. Mire artículo 11: «Inspección, vigilancia y control: la autoridad sanitaria» —es decir, ustedes, que están ahí— «realizará cuantos controles e inspecciones considere necesarios, con el fin de verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones, así como los registros de mantenimiento de las mismas». Primera pregunta, a la que agradecería respuesta, porque es una cifra, es un número; no es teoría ni es filosofía. ¿Cuántos registros ha hecho la Dirección General de Salud Pública? ¿Cuántos registros de mantenimiento de las instalaciones ha verificado? ¿Cuántas propuestas de sugerencia de medidas ha hecho a estas instalaciones? ¿Cuántas instalaciones están en el censo obligatorio, y cuántas instalaciones no aparecen en ese censo obligatorio? Porque de su intervención he interpretado que hay algunas. Por lo tanto, está fallando ahí también el servicio de inspección y control.

Porque usted ha dicho que hay que garantizar, hay que pensar que la responsabilidad es de los titulares de las instalaciones, que tienen que cumplir la normativa. Vale —no harían falta policía, ni ejércitos, ni toda esa serie de cosas—, pero eso no le exime a usted, ni a la Dirección General de Salud Pública, de garantizar que a pesar de la buena voluntad y de la confianza que tienen van a cumplirlo. Y, por lo tanto, la normativa le da elementos de control, que son los que ustedes tienen que ejercer.

Por lo tanto, esa es la primera cuestión y la primera pregunta que Izquierda Unida le hace, que, como ve, son unas cuantas, pero que tienen que ver con las obligaciones que ustedes tienen de cumplir esa normativa, que es de prevención y de control de la legionelosis. Faltaría más que, una vez que se ha producido el brote o la epidemia o los casos agrupados o los casos aislados..., porque, claro, el español es tan rico y variado, que permite una serie de calificaciones..., está claro que, una vez que se han producido esos casos, el Departamento

mento de Salud, la sanidad, tiene que actuar. Pero es que a nosotros nos gustaría saber si se ha actuado antes. Ya ve que le pregunto solo, ¿eh?, si se ha actuado; no hago juicios de valor. Pero me gustaría saber con qué elementos, con qué recursos y con qué elementos está ejerciendo su departamento, la Dirección General de Salud Pública, las labores de control y prevención de la legionelosis.

Otra cuestión: la normativa dice, clarísimamente, que los titulares de las instalaciones tienen que disponer de un registro de mantenimiento, que tienen que aparecer las fechas de realización de las tareas, las operaciones de mantenimiento, resultados analíticos, firma del responsable técnico de quien ha hecho las labores de mantenimiento, y que ese registro de mantenimiento estará siempre —estoy leyendo, ¿eh?—, «siempre a disposición de las autoridades sanitarias responsables de la inspección de las instalaciones».

Digo yo que, sabiendo que la *Legionella*, según ustedes, es una bacteria resistente que se instala en la vida moderna vinculada a estas comodidades y a estas moderneces (que, además, según ustedes, a veces afecta especialmente a quien consume tabaco, y toda esa serie de cosas), pues digo yo que, si tienen este elemento a su alcance, si lo cumplieran, si exigieran las labores de mantenimiento como la normativa también les da a ustedes posibilidades de actuar ante cualquier posible riesgo que venga, pues digo yo que se actuaría.

Por lo tanto, una de dos: o no se cumple la normativa o no se inspecciona, o, si se inspecciona, no se toman medidas. Y ahí vuelvo a situar la responsabilidad de su departamento.

Y le voy a situar en una responsabilidad más. Yo le agradezco la comparecencia: en el prácticamente primer día de reinicio de la actividad parlamentaria viene y comparece ante esta comisión; pero usted no ha comparecido públicamente para tranquilizar a la ciudadanía. Sí, ya sé que usted opina que, como la responsabilidad es de la Dirección General de Salud Pública, con que haya comparecido el director general vale. Pero, claro, el director general parece que ha conseguido todo menos tranquilizar a la gente, porque, claro, la sensación que se ha sacado es de que esto es inevitable, de que lo mejor que se puede hacer es incluso irse a vivir a otro sitio... Yo no sé si usted sabe que hay ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza que, ante la situación y las informaciones que se le han dado desde su departamento, han optado por irse a vivir a otro sitio. Bueno, pues a mí eso me preocuparía.

Quiero decir que eso no es garantía de que se haya tranquilizado a la opinión pública, y, si el señor director general de la salud pública no ha conseguido tranquilizar a la ciudadanía, digo yo que los ciudadanos y ciudadanas tendrán derecho a que la máxima autoridad sanitaria de la comunidad autónoma salga y diga algo, y, por lo tanto, yo creo que ésa es otra cuestión que también habría que situársela en el debe, en este caso concreto.

Y una última cuestión, por el tiempo que le corresponde a este grupo, es, evidentemente, que vamos a esperar a ver cómo se desarrollan todos esos análisis pendientes y todas esas cuestiones; pero al final lo que tiene usted enfrente es que, si sigue aceptando esto como inevitable, si pretende convencer a los ciudadanos y a los grupos políticos y a los profesionales de que hay que convivir con la *Legionella*, pues me parece que no va estar en condiciones de evitar que se sigan produciendo nuevos brotes. Por lo tanto, en ese sentido, la propuesta que le hace Izquierda Unida es que empie-

cen a trabajar en la dirección de garantizar que se hacen esos mantenimientos, esas labores de control y esas labores de prevención.

Y, lógicamente, tengo que acabar también expresando la solidaridad de Izquierda Unida con quienes han fallecido y con quienes todavía están afectados por el brote; esperamos que se mejoren; confiamos —y eso sí en que se lo vamos a exigir al Departamento de Salud— que situaciones de este tipo no se vuelvan a producir. Ya sé que me va a decir que no tiene la varita mágica, pero a mí me gustaría saber que todas estas medidas y posibilidades de control, de actuación, de inspección y de prevención se han hecho; por eso es por lo que le he pedido esas cifras exactas.

Gracias.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias, señor Barrena.

A continuación, en nombre del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora consejera; señor director general, bien venido.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, agradecemos su comparecencia a petición propia y agradecemos la intervención que ha tenido hoy, porque nos ha aportado bastante información de cómo han acontecido las cosas hasta este momento y de cuál es la situación, así como le agradezco que ya se haya comprometido a comparecer cuando se tenga más información de cómo transcurren los acontecimientos.

Igualmente, antes de nada, diré que desde nuestro grupo lamentamos profundamente lo que ha sucedido y que mostramos nuestra condolencia a las personas afectadas y también, por supuesto, a los familiares de los afectados. Es un tema que nos preocupa, señora consejera: a nuestro grupo nos preocupa esta agrupación de casos de infección por *Legionella*; pero también hemos de decir que hay que relativizar las cosas y que tampoco hemos de contribuir, desde los partidos políticos, a sembrar más temor y a aumentar la alarma que pueda tener la población.

No es que no le demos importancia, ni mucho menos —ya he dicho que nos preocupa—, pero sí creo que hay que considerar, tal como usted ha dicho en sus datos, y que conocemos, que esto no es algo que ocurra aisladamente, puntualmente, en esta ciudad, ni que tengamos unas especiales condiciones que favorezcan que, bueno, pues, como ha ocurrido en esta ocasión, hace pocos meses, haya un brote de *Legionella* y que ahora mismo estemos ante estos casos. Ha habido cincuenta y un brotes de legionelosis en España en el año 2004, y han sido mil ciento cuarenta los casos afectados; bueno, a veces hay que tener una visión global de las cosas para saber de lo que estamos hablando, ya digo, sin quitarle un ápice de importancia a lo que está aconteciendo aquí.

Yo no soy una experta en la materia, como creo que la gran mayoría de los parlamentarios tampoco lo somos; por eso yo creo que hay que leer, hay que escuchar lo que dicen los expertos, y, conforme a esas opiniones, poder nosotros también forjar nuestra opinión. Y, según lo que dicen los expertos, parece ser que existen en este momento vigentes muchas medidas preventivas que se están aplicando, y que en

Aragón, especialmente, después del brote que tuvo lugar el año pasado, se han endurecido también las normativas; y, así, el decreto que entró en vigor el 5 de julio —un dato importante— es uno de los más exigentes, también, de España. Y no lo digo yo porque forme parte de un grupo político que apoya o no apoya al gobierno, sino que eso es una opinión de gente experta y especializada en la materia.

Tal como dicen también los expertos, el riesgo no puede eliminarse por completo en ningún lugar, y hay brotes de *Legionella* en todos los países, o en muchos países y en muchas ciudades. Sí es cierto, señor Barrena, que hay ciudades en las que no ha habido ninguno, pero también habría que hacer una investigación muy profunda y muy amplia ahí para saber la causa de por qué no ha habido ninguno, o la causa de que los haya en otros sitios. Es decir, que deducir una relación causa-efecto en cuanto a ciertas responsabilidades políticas..., pues bueno, habría mucho que hablar también al respecto.

Y, como dicen también los expertos, pues el halo de misterio o incertidumbre que pudo haber tenido la *Legionella* también es más pasado que presente, es decir, que se siembra mucha alarma y hay una gran sensibilidad, también, por el eco que se hace en los medios de comunicación de este tema —que ya digo que a nosotros también nos preocupa—, pero tampoco tendríamos que contribuir a magnificar o a sobredimensionar las consecuencias de lo que estamos sufriendo.

Felicitemos al departamento y, en su nombre, por ser responsable del mismo, a usted, señora consejera, porque consideramos desde nuestro grupo que están haciendo todo cuanto está en su mano y que están siguiendo todas las recomendaciones que las personas expertas en el tema han ido apuntando también a lo largo del tiempo y a lo largo de estos meses también en los que, por desgracia, el último brote ha hecho que se incrementasen las medidas preventivas. Ahora mismo, tal como ha dicho usted misma, estamos en una fase intermedia de investigación; nos gustaría tener información detallada de lo que se vaya concluyendo y esperamos que en breve pueda detectarse cuál, en su caso, es la torre que está produciendo esas infecciones, y que, desde luego, se puedan evitar todos los casos posibles en un futuro.

Yo sí le haría una pregunta. Es si usted cree que hay alguna cosa que pudiese mejorarse —también por las preguntas que Izquierda Unida le ha hecho—. ¿Usted cree que hay algún aspecto en el que no se ha actuado bien y se ha hecho dejación de funciones o de responsabilidades por parte de su departamento? Y, en ese caso, ¿cómo cree que podría mejorarse todavía más la prevención de la *Legionella* en nuestra comunidad autónoma?

Nada más. Le agradecemos, como ya digo, su intervención y esperamos que se siga informando por parte del departamento, tanto a la ciudadanía en general como a los grupos parlamentarios de esta cámara, con sumo detalle y puntualidad, según lo que se vaya conociendo.

Muchas gracias.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias, señora Herrero.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Monzón.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera; señor director general.

Gracias por todos estos datos sobre lo que desde su departamento se ha hecho desde que se conoce el brote; lo que pasa es que nosotros creemos que lo que sobre todo debemos abordar en esta comisión —por lo menos nosotros lo vamos a hacer— es un análisis general sobre la política general que se ha llevado en los últimos años, desde el ámbito de la salud pública en Aragón, en relación con la prevención de la aparición de legionelosis.

Y, respecto a esto, señora consejera, nosotros, Chunta Aragonesista cree —y se lo vamos a transmitir abiertamente— que Aragón, lamentablemente, ha perdido un año; un año entero de tiempo, que podíamos haber ganado, lo hemos perdido en relación con la prevención de brotes de *Legionella*, y es un retraso que sí que es achacable al Gobierno de Aragón, a su gobierno, a su departamento y por lo tanto también a usted como cabeza visible del mismo.

¿Que por qué considera Chunta Aragonesista que se ha perdido un año? Pues por la sencilla razón de que hace aproximadamente un año que quedó en el aire un compromiso (el compromiso de endurecer la normativa de vigilancia y de control sobre torres de refrigeración y otras instalaciones refrigeradoras), y ese endurecimiento ha llegado un año después. Concretamente, a finales de julio de este mismo año: un año después de un compromiso que quedó en el aire. Un compromiso que yo creo que todos recordaremos, porque, a raíz de la crisis de salud pública que se desató en el Clínico y que costó la vida en aquel momento a siete personas, también por la *Legionella*, mantuvimos hasta tres compareencias de esta comisión (concretamente en junio, en septiembre y en octubre del año pasado), y yo recuerdo perfectamente —si me equivoco, que me corrijan, pero está escrito en todas las transcripciones de esas comisiones— que una de las conclusiones en la que estaba todo el mundo de acuerdo (estaban los técnicos sanitarios, los técnicos de salud pública, los del departamento, todos los grupos parlamentarios..., prácticamente todo el mundo), todo el mundo estaba de acuerdo en una conclusión, y era en endurecer la normativa.

De hecho, yo recuerdo perfectamente un compromiso, en la última de esas comisiones, de la señora consejera, que decía que, si el Ministerio de Sanidad no movía ficha, lo haría el Gobierno de Aragón endureciendo la normativa con un desarrollo reglamentario propio. De acuerdo, se ha hecho, pero ¿cuándo se ha hecho? Un año después de ese compromiso político, ¡un año después!, un decreto ha entrado en vigor el 21 de julio, después de que se publicara en el boletín del 20 de julio. Con lo cual, no ha habido tiempo para ser aplicado en el momento de más riesgo de este verano, que es a lo largo de todo el verano, porque ha entrado, como quien dice, hace cuatro días en vigor, no se ha aplicado todavía, y este verano —que ha empezado, pues, cuando empiezan las calores, con los sistemas de refrigeración, como todos los veranos, a pleno rendimiento— no se ha aplicado todavía en la práctica este nuevo endurecimiento normativo. Con lo cual, insistimos en que creemos que se ha perdido un año.

Creemos que, como no se ha aplicado todavía eso (y esperamos que a partir de ahora sí se aplique correctamente), estamos en las mismas que hace un año. Estamos en una situación que consideramos que no funciona; consideramos

que hasta ahora en Aragón las labores de inspección, certificación, control y, sobre todo, sanción, en todo este ámbito de instalaciones, torres refrigeradoras, torres vaporizadoras —como quieran que se llamen—, no funcionan y han brillado en muchos casos por su ausencia.

Un buen ejemplo de que no han funcionado lo hemos tenido con este brote (o agrupación de brotes, cuando se localicen) en el centro de Zaragoza; no es normal —y son datos de hace tres días, del propio departamento— que el 30 de agosto se hubieran inspeccionado sesenta torres, y de esas sesenta torres se clausuraran en aquel momento temporalmente, o cautelarmente, unas veinte. Es decir, en ese momento, hace tres días, una tercera parte de las que se inspeccionan no cumplen con la normativa (si no, no se las hubiera clausurado, no sé si definitiva o temporalmente).

Es decir, es evidente que, por parte de los responsables, pero también por parte del Gobierno de Aragón, no ha habido una labor de inspección, control, de estas instalaciones; creemos que no es normal que una de cada tres no cumpla con la normativa. Con eso se demuestra que, si lo generalizamos, una de cada tres instalaciones en Aragón quizás tampoco la cumpla, y demuestra que lo que la normativa dice, lo que la teoría dice, que es la normativa, luego en la práctica no se está cumpliendo en Aragón hasta ahora, y esperamos que eso cambie con la nueva normativa.

Además, en Zaragoza, especialmente en Zaragoza, hay algo que no debe de funcionar, porque es donde, en porcentaje, hay un claro incremento de casos de *Legionella*. El año pasado ocurrió lo del Clínico: ochenta y siete casos solo en Zaragoza el año pasado; este año está por ver a cuántos llegaremos. Y nosotros creemos, sobre todo respecto a la información, las notas de prensa, la comparecencia..., muy bien, nos parece todo muy bien, pero creemos que no se trata solo de que desde Salud Pública se nos informe pormenorizadamente de todas las incidencias, de todo lo que se ha producido, de todas las medidas que se hacen desde que se produce el brote —que seguramente habrán sido las correctas, no lo dudo—; de lo que se trata es de que, precisamente, desde Salud Pública se trabaje para que eso no ocurra y no haya que informar tanto de eso. Con lo cual, creemos que ahí sí que se ha fallado.

Nosotros —repito— no objetamos nada, y creemos que no se puede objetar nada sobre las labores de los profesionales de la Dirección General de Salud Pública, desde que se conocen los primeros brotes, porque, desde que se conocen los brotes sabemos que se ha actuado rápidamente, que se han inspeccionado muchas torres, que se ha dado información, que ha habido un importante despliegue de medios desde que se conoce el brote (que son los medios acordes a la situación de gravedad), pero ¿de qué nos sirve, por ejemplo, toda la transparencia, la haya habido o no, de qué nos sirve toda la transparencia informativa solo cuando los casos ya se han producido? No nos sirve de mucho, más que simplemente para saber lo que ya se ha producido, y en lo que creemos que hay que incidir es en evitar dar esa información: la prevención.

Sabemos que ahora, en estos momentos, aproximadamente hay siete equipos, o había estos días siete equipos de personas —parece un número importante— trabajando inspeccionando torres, buscando la emisión —todavía no está encontrada—; pero esto contrasta, la situación de ahora, con

lo que hemos podido conocer, las opiniones de diversos expertos que dicen que, habitualmente, lo habitual a lo largo del año sin brotes es que las inspecciones por parte del Gobierno de Aragón sean incluso anuales, o que se compongan sobre todo de trámites burocráticos más que de inspección técnica directa. Es un tema preocupante.

Y también nos preocupa lo que ya ha manifestado, pues, alguno de los intervinientes anteriores: que más de quince días después de que se conozca el primer brote todavía no tengamos localizado el brote. Usted ha comentado aspectos relativos al tiempo que tienen que estar en laboratorio —datos técnicos, de acuerdo—... Bueno, no sabemos si son datos técnicos o, yo lanzo también una duda, realmente el Gobierno de Aragón tiene constancia del censo real de torres que hay en esta área o en el resto de Zaragoza o en el resto de Aragón. Esperemos que así sea, porque, de no ser correcto, no sabemos si el censo real o no...; porque sabemos que, ante la desinformación y el no cumplimiento a rajatabla de lo que indica la normativa del 2003, la del 2004 y la que venga ahora, seguramente, habrá gente que no acabe declarando sus instalaciones y quizás no tenga el Gobierno de Aragón un censo real. No lo sé. Si fuera así, me parecería preocupante.

También aquí se ha hablado del riesgo cero, que el riesgo cero no existe (podemos estar perfectamente de acuerdo), pero sí que creemos que se puede tender a él y que nos podemos aproximar. Y para eso hace falta tomar medidas: la primera medida, desde luego, tiene que ser —lo he dicho en varias ocasiones y lo repito— el cumplimiento a rajatabla de esta nueva normativa de hace cuatro días, que se cumpla todo a rajatabla, y especialmente las sanciones.

Pero paralelamente sí que vamos a instar a que se pongan en marcha una serie de campañas que creemos necesarias, paralelamente al cumplimiento a rajatabla de la normativa. Sobre todo, campañas informativas, divulgativas, o como queramos que se llamen, destinadas a que todo titular de una instalación que pueda ser susceptible —luego lo dirán los técnicos si lo es o no— de que allí se acante la bacteria de la *Legionella* lo declare obligatoriamente y pase obligatoriamente sus inspecciones. Porque —repito— nos consta que hay un desconocimiento bastante amplio en la ciudadanía en general, pero sobre todo en quien tiene una instalación de ese tipo (porque tiene un negocio, una gran instalación, un centro privado... lo que sea, o un centro público), de si realmente lo que él tiene entre manos es susceptible o no de contaminar con esta bacteria. Pues debe haber una campaña, paralela al cumplimiento a rajatabla de la ley, informativa para que todo el mundo lo sepa y nadie pueda alegar que no lo sabía.

Y, para facilitar un objetivo como este, podría también ser muy interesante disponer de un teléfono permanente, todo el año, a disposición de los interesados (por ejemplo, este para tipo de interesado, para quien tiene una instalación refrigeradora) para que, en el momento en el que se la instalan, llamen, se informen y se les diga por parte de los técnicos del Gobierno de Aragón qué es lo que tiene que hacer y cómo tiene que funcionar con su instalación refrigeradora. Un teléfono —repito— que funcione todo el año, de información a los interesados, y no solo cuando hay algún brote de *Legionella*. Un teléfono en el que se les informe de si su instalación puede afectar o no a los grupos de personas de riesgo, que las personas de riesgo no solo son los fumadores empedernidos, señor Gómez, sino que son todo tipo de en-

fermos —ya lo ha dicho la consejera— crónicos, personas inmunodeprimidas, personas con patologías diversas de aparato respiratorio, y otro colectivo que creo que no se ha mencionado en ningún momento, y que habría que mencionar, aunque probablemente ellos lo sepan, pero, por si acaso alguno de ellos no lo conocen, que son el colectivo de trasplantados, que también son un claro colectivo de población de riesgo.

En definitiva, nosotros vamos a concluir aquí instando de nuevo a que se cumpla la nueva y reciente normativa, que llega tarde, a rajatabla, y, sobre todo, esperando que comparencias de este tipo, a partir de este momento, sean escasas, por no decir inexistentes, en estas Cortes de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias, señor Sánchez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Canals Lizano.

Cuando usted quiera.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, señor director general, bien venidos.

Yo lamento que, en la primera intervención que la Comisión de Sanidad realiza todos los años, tengamos que hablar de un problema que, desde mi punto de vista, deberíamos intentar que no existiera, que es la *Legionella*. Y también lamento que, en la primera intervención de la señora consejera, como ya ocurrió en las veces anteriores que hablamos de la *Legionella*, no aporte nada nuevo, nada nuevo, porque todo lo que usted nos ha comentado, señora consejera, los que hemos seguido este brote (o llámelo usted como quiera, póngale la terminología que crea usted oportuna; yo le llamaría brote, quizá sea incorrecto) lo hemos ido leyendo en los medios de comunicación, con la información detallada, pormenorizada, correcta, científicamente excelente, técnica, aportada por el director general de Salud Pública, como es su costumbre.

Y, además, usted misma nos acaba de decir en su intervención que no era necesaria más información, porque ya estaba dada, ¿no?, no era muy necesaria, e incluso —y yo lo he cogido a vuelapluma— que no era necesario que estuviera la consejera, porque la información la está dando el director general.

Bueno, yo lo que lamento también es que no se nos haya explicado; no se haya dado a los ciudadanos, en esta cámara, en este parlamento, no se haya dado la información, desde mi punto de vista, desde mi grupo (por lo que he oído, por las intervenciones de los que me han precedido), que no se estén respondiendo las preguntas que la población tiene. En primer lugar, de verdad: ¿cómo es posible que todavía no se pueda decir dónde está el origen?, ¿cómo es posible que en estos momentos la máxima autoridad sanitaria en nuestra comunidad no nos pueda ni siquiera dar una pista, no nos pueda decir algo de dónde está? Llevamos bastantes semanas, y ¿no tenemos ni idea de dónde está el foco? ¿Estará en las torres cerradas, que parece ser que —que esperemos que así sea— aquellas torres que se han cerrado pueden ser las que lo originaban? ¿O quizá esté en las que en este momento estén

funcionando, y en su momento a lo mejor estaban emitiendo...? Si no son las torres, ¿son las fuentes?, ¿son las duchas de las casas?, ¿el riego por aspersión?...

Yo entiendo que usted no se podría ir de aquí sin que nos dijera, por lo menos, hasta cuándo tendremos que esperar para que nos diga usted, de verdad, a ciencia exacta, cuál es el foco, cuál es el motivo de la infección. También debería —entendiendo— respondernos a si en estos momentos tenemos seguridad, si no hay riesgo.

Yo lamento mucho tener que decirle que, hace también un año, en un brote, el brote del Hospital Clínico, que también se ha mencionado aquí, usted salía diciéndonos que no había ningún problema, que todo estaba controlado, cuando no era verdad, cuando las torres seguían emitiendo *Legionella* y cuando los pacientes se habían infectado. Y eso está publicado y esto es así. Me gustaría que, en este caso... espero, de verdad, espero de todo corazón que no ocurra, que esta vez no ocurra, que no sea así y que, de verdad, el último día, el día final de la posible infección sea el día 24. Pero le recuerdo que usted hace un año no lo decía así, y aseguraba que no había problema, cuando el problema estaba todavía abierto.

Otra de las preguntas que yo creo que los aragoneses, los ciudadanos de Zaragoza, fundamentalmente, nos estamos haciendo es: ¿son en estos momentos seguras las torres que hay?, o las instalaciones de riesgo, porque a lo mejor no son las torres. Y, si son seguras, ¿usted cómo lo sabe? Porque, claro, es curioso que hayan hecho ustedes inspecciones, hayan hecho sesenta y tantas inspecciones, y, según los datos que he recogido, han tenido que cerrar muchas más de las que hasta ahora creíamos, porque hablábamos de veinte, veintitantas, y han tenido que cerrar hasta treinta: tres que ni siquiera sabíamos que existían, y veintisiete que en un momento determinado han tenido que cerrarlas. Es decir, de cada dos, una no cumplía las normas de seguridad, y ha sido necesario que los inspectores las cierren; de cada dos, una.

Yo no sé las torres que tenemos en la comunidad. ¿Nos lo va a decir usted? En algún medio he leído que cuatrocientas setenta y cinco; quizás sean las de Zaragoza. En otros he leído seiscientas. Vamos a jugar con la cifra de seiscientas. Si son seiscientas las torres, más las que no conocemos, ¿hay que cerrar trescientas torres en estos momentos en la comunidad porque no cumplen la normativa, o porque, cumpliendo la normativa, no lo están haciendo bien?

Yo creo que, ante estas dudas, señora consejera, usted, de alguna forma, tendría que salir de aquí dándonos la seguridad, dándonos el compromiso de que esas torres que estén en funcionamiento mañana son seguras.

También, de verdad, me gustaría que sinceramente nos dijera usted el motivo por el cual usted no ha comparecido. Mire: en un problema de esta envergadura, cíclico, desgraciadamente, en el que se ha creado una tremenda alarma social, respecto de la que no es ajena la información que se ha ido emitiendo por el propio departamento; en el que se está acusando a personas, o se está culpabilizando incluso a personas por tener hábitos tóxicos, que, bueno, pueden coger..., porque, en fin, tienen esos hábitos que no son deseables..., yo creo que quien tendría que haber tomado las riendas es la máxima autoridad sanitaria, la persona en la cual cae la responsabilidad política, es decir, la persona en la que el Gobierno de Aragón deposita la confianza, para que esa perso-

na hubiese salido, se hubiese puesto al frente del timón, hubiese dicho lo que ocurría, lo que iba a hacer y los compromisos que iba a adquirir.

Yo agradezco muchísimo la información recibida durante estos días por la dirección general, pero ahí faltaba la otra parte del componente de la figura que reúne la consejería, es decir, el aspecto político, el aspecto de las personas con compromisos, con ganas de hacer cosas, con ganas de cambiar, que no corresponde a un técnico sino que corresponde a la personalidad política. A mí me parece que usted aquí, de verdad, señora consejera, nos ha fallado. Yo creo que usted tenía que haber estado, desde el primer momento, no en su despacho, siguiendo la información; no hablando, parece ser, con el presidente, dándole información, sino que usted tendría que haber cogido la rueda, el timón, y haberse puesto al frente, para conseguir tranquilizarnos. Y no lo ha hecho, no lo ha hecho.

Han hecho una serie de comparaciones, también, con otras comunidades, con otros lugares donde ha habido infecciones, donde ha habido epidemias. Y también me gustaría que, en este conjunto de preguntas que debería usted contestarnos, me respondiera: ¿usted cree que, por el hecho de que en una comunidad o en una ciudad determinada haya habido doscientos, trescientos, cuatrocientos casos, y aquí, afortunadamente, solamente hayamos tenido treinta, o veinte —en fin, ya veremos al final cuántos son—, tiene algo que ver con la actuación que usted ha hecho? Es decir: ¿ha introducido usted alguna variable que haya podido motivar que en vez de quinientos tengamos trescientos? ¿Usted ha hecho algo para conseguir que los ciudadanos aragoneses hayan sido menos infectados que en otras comunidades? Porque, a la vista de la información recibida, usted no ha hecho absolutamente nada. Luego el que haya trescientos o haya quinientos, o haya treinta, dependerá de otras variables, pero no de usted, no de la acción del departamento.

Mire: necesariamente también tendremos de alguna forma que referirnos al brote del año pasado, al brote del Clínico. Se ha debatido mucho. Debatimos, en fin, cada uno desde nuestro punto de vista, con energía. No voy a hacerle el resumen de lo que pasó, todos lo tenemos, lo podemos consultar en las hemerotecas; pero yo creo que ahí sí que teníamos que haber sacado unas conclusiones importantes, unas conclusiones importantes, que usted tenía que haber puesto encima de la mesa al día siguiente de haber cerrado ese brote (que aquí sí que yo creo que se podría llamar brote, ¿no?), ese brote, y haber dicho que esto no iba a ocurrir más.

Y, cuando usted dice que hay personas que son utópicas, en las cuales me incluyo —y, por cierto, le agradezco que lea los artículos de los medios de comunicación—, los políticos yo creo que tenemos que ser utópicos, intentar que las cosas que no se hacen bien o que se pueden mejorar se mejoren. Usted tendría que haberse quedado con el compromiso como en otras comunidades autónomas, y le voy a recordar que todas las comunidades autónomas que han dicho algo sobre la legislación, y tienen alguna información en las páginas web en Internet, todas dicen clarísimamente que la legionelosis se puede atacar y se puede vencer. Lo dicen todas, absolutamente todas.

Hombre, ya sé que es difícil, ya sé que es complicado, pero, hombre, hay que intentarlo, no se puede resignar.

Mire, los dirigentes políticos que se resignan ante lo que parece ser que en este momento es inevitable, de verdad, yo creo que deberían tener un baño de responsabilidad política y plantear que hay cosas que, aunque sean utópicas, que en este caso no lo es, porque —repito— otras comunidades así lo dicen, se puede ir adelante...

Yo creo que en Zaragoza, en Aragón, los responsables en estos momentos de la sanidad no aprendieron nada del brote del año pasado, absolutamente nada.

Sí que es verdad que, en estos momentos, en el Hospital Clínico Universitario posiblemente no tengamos *Legionella*, es posible; con lo cual, obviamente, yo me alegro. Tenemos torres nuevas, los controles supongo que serán mucho mejores. Pero, mire, no tenemos en el Clínico, pero tenemos en el centro de Zaragoza. Y esto es porque a lo mejor ha hecho usted una gran actuación sobre una parte determinada de su responsabilidad, pero se he dejado otra fuera.

Porque, claro, otra de las preguntas que nos hacemos es: si existe una normativa tan buena, una estatal mejorada, porque antes de la del año 2003 había habido otras, mejorada, si nosotros hemos hecho aquí, en nuestra comunidad, un enducimiento de esa normativa, y resulta que, después de haber tenido la amarga experiencia y el desastre sanitario de lo que ocurrió el año pasado en el Clínico, seguimos teniendo *Legionella*, la pregunta es si se está o no se está cumpliendo la normativa, si se está o no cumpliendo la normativa.

Yo me permito traer lo que dicen los profesionales del sector, es decir, aquellos que se ganan la vida cuidando de las empresa de frío. Es decir, a los que, si lo hacen mal, no se les renovarían los contratos, es decir, que son los primeros interesados en que las instalaciones de riesgo funcionen bien, que es la Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización —esto está publicado en los medios—, que dicen que creen muy poco probable que una instalación mantenida según la ley pueda ser un origen de legionelosis. Dicen que es difícil que se convierta en origen, a no ser que haya un cierto abandono, y que, obviamente, si se cumple la legislación, el brote no puede estar en las torres.

Si esto lo dicen las personas que se ganan la vida con esto, personas serias, personas que intentan que su imagen sea la oportuna y que se supone que los controles de calidad de estas empresa se siguen a rajatabla, aquí falla algo.

Y, según la legislación española, según la Constitución, según la Ley General de Sanidad y según la Ley de salud de nuestra comunidad autónoma, la máxima responsable de la salud de los aragoneses, y de la prevención, es la consejera de Salud y Consumo de nuestra comunidad. Y, a la vista de los resultados, usted, como máxima responsable, no ha hecho cumplir la legislación. Usted ha ido a remolque; usted, una vez que se ha producido el brote, ha puesto toda la dinamita en el cartucho y, desde la Dirección General de Salud Pública, se han lanzado a hacer lo que marca la norma. Pero ¿han hecho lo que tenían que haber hecho previamente para que esto no pudiera haber ocurrido? O sea, ustedes han ido detrás directamente de lo que está ocurriendo.

También me permito traer un artículo publicado, creo que fue ayer o antes de ayer, en un medio importante de nuestra comunidad, donde los responsables de mantenimiento dicen —permítanme que me quite las gafas, porque cada vez veo menos—, dicen que, al hablar de los inspectores, antes del brote, «lo habitual es que vengan, pidan los libros donde re-

gistramos el mantenimiento y los comprueben; alguna vez suben a las torres. Lo normal es que no tomen muestras de agua de las instalaciones». Sí es cierto que, unos párrafos antes, dice claramente que en estos momentos hacen muchas más cosas. ¿Alguien les estaba diciendo a los inspectores —que no dudo que hacían lo que se les estaba ordenando— que deberían haber sido un poco más exigentes, que deberían haber aplicado mejor la normativa, en una ciudad que había sufrido un brote de *Legionella* tremendo hacía unos meses? Yo entiendo que no, yo entiendo que no. ¡No me querrán decir que lo estaban haciendo mal! Yo doy por bueno que lo estaban haciendo bien.

En un año, usted parece que lo único que ha hecho ha sido (aparte de tirar las torres del Clínico a la chatarra, porque era la causante del brote, un decreto, que como también algún compañero de los que me han precedido en la palabra, compañero diputado, en esta cámara, ha comentado que la legislación se había hecho tarde. Es verdad, la legislación específica de la comunidad, el Decreto 136 de la comunidad, se hace, se publica con un año y pico de retraso conforme al brote de *Legionella* del año pasado. Es decir, se publica con fecha de 20 de julio. Pero también quiero recordarle a la señora consejera que ese decreto debe ser aplicado desde el día siguiente, como dice muy bien el propio decreto: el día 21 de julio tenía que funcionar.

Y, entre los motivos, entre las inquietudes que el departamento, y se supone que todos los colectivos que habían trabajado en este decreto, figuraban —y lo pongo exclusivamente como ejemplo, para que vean ustedes de qué estamos hablando, y si de verdad el departamento, la consejería, tiene interés en que se hagan las cosas bien—... Bueno, pues el artículo 5 de este decreto habla sobre medidas preventivas en sistemas de riego de aspersión. Yo me permito que si alguno de ustedes quiere levantarse de la mesa, ir a ver el parque público que rodea nuestro palacio, el Palacio de la Aljafería, en estos momentos los aspersores están funcionando, o hace diez minutos que estaban funcionando. Les puedo decir que los días de calor, porque yo lo veo desde mi despacho, porque yo vengo aquí un buen número de días del mes, las personas que tienen calor se meten debajo de los aspersores a refrigerarse. Y lo digo porque en la legislación dice que en ningún momento los aspersores podrán mojar a las personas, y aquí se están mojando; dice que deberán funcionar por la noche, y aquí están funcionando de día.

Pero es que es más. Yo me he paseado esta mañana, a las nueve, a las diez de la mañana, por el centro de Zaragoza, por lo que ustedes llaman el punto cero, por ejemplo. Han dicho que el estudio lo han hecho con un eje que es el Parque Miraflores. Bueno, pues en el Parque Miraflores la aspersión estaba funcionando esta mañana a la diez de la mañana. Justo, uno de ellos, en un Centro del Servicio Aragonés de Salud, el 061, estaba funcionando. Es decir, en la zona más peligrosa de nuestra comunidad, en la zona donde se supone que se está diciendo que limpien las duchas, que las fuentes estén paradas, que podemos tener problemas, resulta que los aspersores están funcionando. Están funcionando en el centro de Zaragoza, están funcionando en cualquier centro público de nuestra comunidad.

¿Dónde está la coordinación con el ayuntamiento? ¿El ayuntamiento se ha enterado de que dice usted que deben funcionar por las noches los aspersores? ¿Al ayuntamiento

alguien le ha dicho que está incumpliendo la normativa? ¿Va a sancionar usted al ayuntamiento, o se conforma simplemente con que colabore con usted y se vaya a medir algo que antes no estaba?

Esto es un ejemplo, es decir, ¿hacemos normativas y no las vamos a cumplir? ¿Para qué hace usted normativas, señora consejera?

Queremos de verdad —y con esto ya termino—, queremos de verdad que usted adquiera una serie de compromisos importantes, y uno de ellos, de verdad, es que me gustaría que usted se comprometiera aquí a que va a hacer cumplir la normativa y va a impedir que haya más brotes de *Legionella* en nuestra comunidad, porque parece ser que, si se cumple la normativa, es imposible que haya más brotes.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias, señor Canals.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

Cuando usted quiera.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Bien venidos, señora consejera y director general.

Nuestro grupo, en primer lugar, quería mostrar la solidaridad sincera con los afectados y sus familias, que están pasando un duro bache en estos momentos, y apoyarles en todo lo que sea posible.

En segundo lugar, nuestro grupo quiere reconocer el enfoque científico y riguroso de la solución del problema que su departamento le ha dado, dado que, por lo que usted ha explicado y lo que hemos seguido en la prensa, vemos que el enfoque, tanto en lo que son las preguntas más frecuentes que los ciudadanos se hacen, los conceptos más claros, los riesgos y las falsas alarmas que se pueden producir en estos casos, los medios de comunicación también han tenido una postura responsable, para que todos los ciudadanos pudieran seguir con cautela y con rigor la agrupación de casos que se estaba dando en estos momentos en Zaragoza capital.

Tal como se hizo en el verano pasado, el informe epidemiológico, que requiere un tiempo y que ustedes han reconocido que entre dos y diez días es el periodo de incubación, incluso que algunos protocolos exigen hasta quince, dará la respuesta correcta, científicamente rigurosa, cuando pasen estos días y se pueda hablar con propiedad, y no hacer caso a esa recomendación, que pienso que el Grupo Popular no ha meditado, y que les exige una rapidez en la respuesta, cuando científicamente no la pueden dar hasta que no pasen los días exigidos por los protocolos científicamente correctos.

También querríamos resaltar que el riesgo cero, efectivamente, no existe, y la labor que su departamento ha ido haciendo de minimizar los riesgos, de atender las actuaciones para controlar, vigilar continuamente los casos que se han ido detectando, y que en el mapa de la ciudad de Zaragoza nos han dado, y las modificaciones normativas que se han ido consiguiendo, intentan atacar la agrupación de casos que se está dando en estos momentos, teniendo en cuenta que la labor que su departamento tiene, que es supervisar el autocontrol que los propietarios se comprometen a tener, tanto en el mantenimiento periódico como en las mejoras estructural-

les, las mejoras funcionales y el control de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua que circula por estas torres de refrigeración, sus medios de autocontrol están bien supervisados.

Queríamos también resaltar nuestro grupo las referencias que tanto usted como algún grupo de la oposición ha hecho respecto a la normativa exigente —en eso ya hemos coincidido todos— que su departamento ha hecho en el periodo de este último año. Es una normativa exigente —y ahí nuestro grupo coincide con todos los grupos—, y que, incluso, todos los que tenemos que hacerlo directamente, las directrices de esta normativa, de este decreto, al principio nos asustamos. No ha sido tardano, como han dicho otros grupos de la oposición. ¿Por qué? Porque un decreto de estos ha llevado mucho tiempo de discusión. Nos consta que todos los ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios, han participado en este debate. Usted misma, señora consejera, ha reconocido que han sido admitidas casi el cincuenta por ciento de las reclamaciones o de las sugerencias que se han ido haciendo. Es un decreto exigente, porque tanto en piscinas como riegos por aspersión, etcétera, etcétera, los ayuntamientos tienen mucha responsabilidad, si no toda, en muchos casos de estos. Y reconocemos que es un compromiso, el compromiso número uno de la comparecencia que usted hizo en octubre de 2004, cuando ya terminó el tema de la *Legionella* del verano pasado.

Ese compromiso anterior se ha ido cumpliendo, y no se cumple simplemente porque en julio de este año se haya publicado un decreto. La mayoría de los ayuntamientos, de las empresas formadoras (no habrá publicidad en ello, yo conozco directamente a la de Tercal, que es una de las que ha sido entrevistada por los medios de comunicación, que es una de las muchas serias que hay en la comunidad autónoma), han ido formando a la gente que tiene responsabilidad en piscinas climatizadas, en temas sanitarios, en los sitios de mayor riesgo, se ha ido preparando al personal que tiene que ver con el mantenimiento de estas instalaciones.

Por tanto, desde octubre de 2004 a julio de 2005, no es que esta comunidad autónoma haya estado parada, respecto a los temas de la *Legionella*, y a mejorar las labores de prevención, control, etcétera, etcétera, sino que se ha ido trabajando mucho, por lo menos entre la gente que se tomó en serio las conclusiones que se sacaron de aquella crisis.

Nuestro grupo también quiere reconocer en público la labor de coordinación que ha tenido con el Ayuntamiento de Zaragoza —usted lo decía— a nivel político, y también nos consta, también, a nivel técnico, tanto en lo que es la parte de infraestructuras como en lo que es la parte de sanidad o salud (mejor dicho, sanidad) que tiene el ayuntamiento.

Con el Ministerio de Sanidad nos consta que ha funcionado, como funcionó anteriormente, y como marca la normativa de coordinación de estos temas. Los empresarios del sector también han mantenido una postura responsable. Las organizaciones de consumidores han sido puntualmente informadas a través de la web o a través de la prensa. Y los ciudadanos también hemos seguido, como diré por segunda vez, el seguimiento serio que se ha ido haciendo, y al mismo tiempo con una faceta formativa por los medios de comunicación. La información ha funcionado bien, las preguntas más frecuentes, la forma de transmisión de la prensa hacia los ciudadanos ha sido —pensamos— muy positiva, nada

alarmista, y la comunicación de su departamento ha sido la que usan normalmente en todas las comunidades autónomas. Si nos referimos, por tomar un ejemplo, a la Comunidad Autónoma de Valencia, que por la climatología o por las causas que sean, sufre con mayor frecuencia estos desgraciados acontecimientos, el director general, que es el que informa en todos los medios de comunicación de la Generalitat Valenciana, el señor Manuel Escolano, es el que protagoniza toda la labor informativa y formativa de la Generalitat de Valencia, en la crisis última que han tenido, el 14 de julio de 2005. Y no lo digo como crítica, sino que es el vehículo habitual que usan todas las comunidades autónomas: la Dirección General de Salud Pública, en este caso, el señor Luis Gómez; en el caso valenciano, don Manuel Escolano. Con lo cual, nuestro grupo piensa que se está haciendo la labor como se está haciendo: bien.

Y, para terminar, nuestro grupo quedamos a la espera de la buena evolución de los casos, tanto en número como en virulencia, que esperamos que sea mínima. Tanto en número de casos que se puedan ir detectando a partir de ahora como en la virulencia de estos casos. Y también quedamos a la espera de las conclusiones y de los informes epidemiológicos, y de sus resultados, que se ha comprometido la consejera a que cuando los tenga en el tiempo prudencial que aconsejan los protocolos los tendremos aquí. Al mismo tiempo que agradecemos la comparecencia rápida, a petición de usted, señora consejera, en estas Cortes, cuestión esta que en otras comunidades autónomas no es norma habitual. No quiero decir que en esto seamos los números uno, ni los otros sean los que lo hacen fatal, pero la realidad es muy tozuda, y tanto en los cauces de comunicación, a través de las direcciones generales, como en las comparecencias de estas Cortes creo que su departamento ha obrado de acuerdo con el sentido común.

Gracias, y esperamos, pues, sus conclusiones dentro de poco.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias.

Señora consejera, tiene usted la palabra para las respuestas a los distintos grupos parlamentarios, o para añadir cualquier consideración que crea conveniente.

La señora consejera de Salud y Consumo (NOENO CEAMANOS): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Comenzaré la réplica dando las gracias por el apoyo de los grupos que forman el gobierno. Y también quiero dar las gracias a algunos gestos de comprensión que, por parte de algunos de los grupos, me ha parecido entender, dada la complejidad del tema, a pesar de todas las interrogantes y de todas las dudas que aquí se han puesto encima de la mesa, e intentaré responder ahora a la mayor parte de las cuestiones planteadas o a todas.

Comenzaré diciendo que quiero que comprendan, que quiero reiterar que todos debemos comprender que estamos ante una dificultad, no nosotros, en esta comunidad, sino en cualquier lugar de España o de otro país donde se presentan estos temas. Y, como comprenderán, a mí, como consejera, y a mi equipo, en un lapso de tiempo de catorce o quince meses, no es de nuestro agrado empezar las sesiones con este tema. Comprenderán que es una especie de jarro de agua

fría, lo cual no quiere decir que yo no pueda garantizar —y lo voy a explicar— que las normas se están cumpliendo, y por eso estamos en una situación de alarma y de descontrol, donde las personas salen huyendo. Porque no es así. Alguno a lo mejor se habrá ido, pero no creo que la sensación ahora mismo de los zaragozanos sea la de una huida masiva, como si viniera aquí un huracán. No creo que esa sea la sensación, y, por lo tanto, lo tengo que decir.

Si que hay una sensación de preocupación de los ciudadanos, y por eso se han dado muchas comparecencias en medios y notas de prensa, en un ánimo de tranquilizar, y tampoco me consta que el director general haya intranquilizado. A lo mejor a alguien no le ha gustado algún tema, como el de los fumadores, pero en esto, como en muchas cosas, tenemos que insistir siempre que podamos en el tema del tabaco, y aprovecho este momento.

Repito: nadie tiene la solución total, ni nosotros ni nadie.

Otra cosa es que intentemos —y alguno de ustedes lo ha dicho— ir reforzando todas las acciones y medidas para conseguirlo. Esto es lo que tenemos que hacer, y esto es lo que, sin duda alguna, estamos haciendo, y estoy en condiciones de explicárselo.

Hay que trabajar para evitarlo. Quiero garantizar a ustedes y a todos los ciudadanos que estamos trabajando en ello, aunque desde la complejidad —y luego me referiré a algunas preguntas sobre los tiempos de respuesta, que en algunos casos son comprensibles y en otros casos no son tan comprensibles, si sabemos de qué estamos hablando, señoría—.

El censo existe, pero el censo no lo conseguimos de una manera policial: la norma dice que los propietarios tienen que declarar la instalación. Estamos hablando de un reciente real decreto, del año 2003, que hizo además el Partido Popular, y que se puso en funcionamiento en el año 2003. Y todos sabemos cómo se trabaja en este país: hasta que nos lo sabemos, nos lo aprendemos y nos concienciamos... Y ahí estoy de acuerdo, y lo reiteraré, porque Chunta Aragonesista ha hecho alguna propuesta a la que desde luego me puedo sumar tranquilamente, porque creo que por ahí tienen que ir nuestros esfuerzos, aparte de las inspecciones, en la concienciación de los ciudadanos, que también tienen agua estancada, o pueden tenerla; de las empresas de mantenimiento; de los responsables de las instalaciones, y de las nuestras (que no la eludo, nunca la he eludido, ni en esto ni en ningún caso). Y quiero que sepan que es duro, es duro esto, pero no quiere decir que estemos desbordados y en una situación de descontrol. No, no es así; estamos trabajando, y además con firmeza y con serenidad.

El censo existe desde el momento en que los ciudadanos que tienen una instalación la declaran; no hemos hecho este gobierno, ni ninguna dirección general, al menos de la mía, en fin, un uso casi policial. No vamos por ahí contando las torres porque sería imposible, en otro orden de cosas; por lo tanto, sí que les puedo asegurar que notificadas o censadas en Zaragoza hay quinientas setenta y cinco; en Teruel, setenta y ocho, y en Huesca, ciento ochenta y siete. Esos son los censos, y a las revisiones luego me referiré, cómo nos movemos con las revisiones, aunque lo he dicho suficientemente claro. Pero —insisto— la normativa es reciente y puede darse el caso de que alguien todavía no lo sepa y la inspección no haya pasado, y estamos hablando de normativa del año

2003 y 2005, la nuestra: la de biocidas, de primeros de año y la de reforzar, de julio.

Por lo tanto, existe una dificultad en que todos entendamos que este es un problema que tenemos en la sociedad difícil y que tenemos que ir todos juntos; pero yo no podré decir, como consejera, ni ningún consejero creo que se atreva a decirlo —otra cosa es que desde la oposición se exija—, «*Legionella* cero». No lo podré decir, lamentablemente, no. Otra cosa es que extremaré todas las acciones para que esto no ocurra.

Se han hecho las inspecciones el año pasado, en el año 2004: sobre ochocientos cuarenta se han hecho seiscientos treinta y cinco, en la provincia de Zaragoza; en Teruel hay setenta y ocho censadas y setenta y ocho inspeccionadas; y en Huesca ciento ochenta y siete inspeccionadas, ciento veintiuna. Muchas son estacionales: se hace al inicio y se hace una vez avanzado el periodo de funcionamiento, porque muchas son estacionales. He insistido —y lo reitero— en lo que dice la norma, claro: que cuantas veces se crea necesario. ¿Cuántas veces es lo razonable? Pues depende; normalmente, una pasada al principio y al final o en pleno funcionamiento, y, en situaciones extraordinarias, como si son quinientas. Y luego hablaré de las que se han cerrado, porque aquí hay un poco de confusión, que aclararé.

La bacteria de la vida moderna y de la resignación, y que tenemos, y que nosotros decimos que tenemos que convivir con ello..., no es que lo digamos nosotros; lo dicen quienes saben de bacterias: los técnicos y la bibliografía. Consulte usted, porque es así, no es que lo digamos nosotros. Usted dice: «¡Es que usted dice...!». ¡Cómo que yo digo! Lo dicen: existe igual que existen otras bacterias. Otra cuestión es que estemos para que haya cero, y un día tengamos mil o dos mil. Pero está en el agua, y esta bacteria y otras muchas, que también, por cierto, pueden atacar a las personas, ¡pero esto no es para alarmarse, las bacterias han existido siempre! Y, seguro que, si no hay bacterias, un día nos morimos, porque no nos funcionará ni siquiera el sistema, probablemente.

Respecto a la comparecencia pública, lo han dicho dos grupos... Vamos a ver: podemos no coincidir en la oportunidad de salir o no salir. ¿Llevo el timón si salgo, y no lo llevo si no salgo, o al revés? Es decir, en alguna comparecencia pública, en medios, puede salir la consejera o puede salir el responsable técnico que se crea oportuno, y también puede salir la consejera. Y, en el caso del Clínico, unas veces salí yo y otras veces no salí, pero eso no es palabra de Dios. ¿Llevo el timón si hago la comparecencia ante los medios de comunicación y me hago la foto, y, si me quedo en el despacho, es que no lo llevo?, ¿o cómo funciona esto? Porque esto no funciona así: llevando el timón se está no en el despacho sentada esperando noticias, sino dirigiendo el equipo. He dirigido desde el primer momento, he vuelto y no he comparecido en una rueda de prensa porque no lo he considerado oportuno. ¡Aquí es donde tengo que venir!, ¡aquí es donde tengo que venir, quiera o no quiera!, que, por cierto, insisto en que, salvo en algunas ocasiones, que resulta un poco, en fin, escabroso, normalmente las cosas se desarrollan en el tono que se deben desarrollar.

Y también les he de decir una cosa: hay consejeros de comunidades de cualquier gobierno —y consúltenlos— que han tenido este problema que nunca han hecho una rueda de prensa y nunca han comparecido, ni por su propia petición ni

porque se lo haya pedido la oposición. Es decir, que, vamos a ver, yo compareceré las veces que hagan falta, porque nunca he eludido ninguna responsabilidad, y además tampoco me preocupa especialmente explicar lo que hago y lo que pienso, no tengo ningún complejo para decirlo. O sea, que yo creo que esto lo tenemos que dejar zanjado, y, eso sí, no coincidiremos siempre.

Insisto en las inspecciones realizadas este año, y se está trabajando y se va rotando por todas las... Aún nos encontramos con alguna no declarada, pero, si tomamos alguna iniciativa de divulgación de la importancia que tiene la prevención a los propietarios, a las empresas de mantenimiento, participando nosotros mismos, desde luego que conseguiremos reforzar más el tema.

Respecto a las torres que se han clausurado, y son una de cada tres, o todos estos datos que se han dado: en un momento como el que estábamos analizando, en ese momento, ante la duda, si faltaba algo, se cerró —y lo he dicho—: si faltaba el conserje y no podían abrir la puerta, si les faltaba un papel, si la analítica no había llegado por el correo y llamaron al laboratorio donde les hacen la analítica... No se cerraron todas porque tuvieran deficiencias, se cerraron porque faltaba algo, y comprenderá que el mes de agosto añade complejidad a encontrar a la gente, porque en algunas visitas se ha tenido que volver tres o cuatro veces —tampoco hemos querido ir con la policía—. Pero, vamos, quiero decir que se han cerrado por si acaso, y se han abierto si han traído lo que la inspección requería; por lo tanto, esa relación entre torres y número de torres cerradas es cautelar y hasta que se verifique si hay un problema, porque, como de todas se han cogido muestras, hay que ver el problema.

Preguntaba la representante, la portavoz del PAR, si creo que hay algún aspecto que se ha hecho mal. Estamos absolutamente concentrados, como no podía ser de otra manera, porque todos los temas de salud pública que afectan en gripes, en meningitis —por poner ejemplos conocidos—..., son preocupantes y son de gran alarma social, pero muchas veces se producen casos, y aquí el tema es la información y decirle al que incumple, cuando la inspección ve que hay un incumplimiento, qué es lo que la normativa... Ahora estamos aún casi en la docencia, hemos estado el año anterior, en el año 2004, casi dando docencia: «mire usted, tiene que tener esto, lo otro, lo otro...», y la gente lo acaba entendiendo, lo acaba entendiendo. Otra cosa es que podamos proponer también, porque, claro, no está regulado tampoco el tema de o multas o no multas, o cierres o no cierres, salvo cuando hay evidencia. ¿Por qué funciona el riego? Porque no habrá evidencia, y, si no, se habría cerrado. Y luego iremos a lo del riego.

Por lo tanto, aquí sí que hay una cuestión: prolifera el número de dispositivos porque la gente busca más confort, la gente que puede tenerlo. Exigimos rigor en el trabajo, que no todas las veces se cumple de manera regular, pero no por nosotros sino también por la gente que entra en toda la cadena, y, por lo tanto, yo creo que la esencia está en el conocimiento de la norma —allí tendremos que reforzar la divulgación y la explicación del conocimiento de la norma—; las inspecciones se han hecho —y si ustedes un día piden las actas se les aportarán—, y, además, yo creo que hay que impregnar también a la sociedad de cierta cultura, pero cierta cultura en positivo: esto es un problema pero tiene solución. No se pue-

de pretender que nosotros digamos, por la responsabilidad que tenemos, determinadas cuestiones que pueden contribuir a confundir a las personas cuando no deberían ser esos mensajes alarmistas. Una cosa es estar en alerta sanitaria y otra cosa es estar en alarma sanitaria. Insisto mucho en esto por la repercusión que luego tiene en todo lo demás.

La política de prevención del Gobierno de Aragón existe, y usted la puede contrastar con la de cualquier comunidad, de verdad: desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de información, desde el punto de vista del procedimiento. Nosotros —y lo he dicho en la comparecencia—, al no estar determinado el número de inspecciones que hay que hacer, hemos determinado un programa que se está cumpliendo, hacer una inspección anual, salvo, como he dicho, en los hospitales, donde la norma nuestra exige que se haga una auditoría bianual. ¡No hemos tardado un año!, lo hemos ganado, porque no había.

Y le voy a justificar a usted por qué hemos tardado un año. Primero, casi todos los que estamos aquí sabemos de qué estamos hablando: la tramitación de un decreto. No es una orden mía que yo la firme y la mande; hay que tramitar el decreto. Primero se llevó a la Comisión Nacional de Salud Pública. ¿Por qué? Porque entendemos que en estas cuestiones, como en las de las multas o los cierres o las sanciones, tiene que haber una política más o menos homogénea, porque, si no, estaremos comparando que el uno cierra, que el otro abre, que al uno le ponen una multa de mil euros y al otro de seis mil. Por lo tanto, se llevó a donde se tiene que llevar, y se debatió en dos reuniones, y descartaron que lo hiciera el Estado o que se impusiera un criterio de que todas las comunidades lo hicieran, y se dejó que cada comunidad hiciera lo que creyera oportuno.

Y esta comunidad inició el procedimiento: redactó —cuando se supo del ministerio que no lo iban a hacer ellos—, redactó el borrador y se expuso a la opinión pública en los plazos que marca la ley. Hubo una avalancha de alegaciones, que se atendieron al cincuenta por ciento, y, ya he dicho, mejoró nuestra propia norma, porque intervino muchísima gente, pero hubo que, en fin, tabular toda esta información, ver lo que encajaba, lo que se podía, lo que no se podía, hasta dónde podíamos llegar... Pero ¡este es además de! ¡El tema de la prevención y del mantenimiento de las torres ya está en el real decreto! Lo que ha hecho el Gobierno de Aragón es meternos un paso más en hospitales, residencias sociosanitarias, instituciones penitenciarias y lugares comunitarios, como las fuentes o los riegos. O sea, nos hemos metido en una vuelta más; pero poco, pero nos hemos metido. Por lo tanto, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues, mire, la tramitación es la que es, y, desde luego, personalmente, usted puede incluso verificar la cantidad de llamadas del secretario general técnico y más personalmente tanto a los servicios jurídicos como al presidente de la Comisión Jurídico Asesora, porque no podíamos que fuera a turno, cuando tocara, porque este tema era muy sensible. O sea, que me he movido como me muevo siempre, y la gente que me conoce lo sabe. Por lo tanto, esa opinión se la doy porque la pueden contrastar.

Queda cubierta —insisto— la prevención, queda cubierta, y el mantenimiento, que es el primer paso, en el real decreto, y nosotros hemos ido a más en otras cosas. ¿Que no funciona la inspección? Esa es una opinión que habrá que demostrar, habrá que demostrarla. Ustedes, alguno de ustedes

puede opinar que no funciona, y yo opino que ha hecho su misión; otra cosa es que no haya sido suficiente. Y ¿por qué no ha sido suficiente? Cuando sepamos el resultado tendremos que analizar, entre toda la gente de bien, ¿verdad?, que queramos resolver el problema, cómo podemos luchar contra esta situación que algunas veces se da. E —insisto—, en veintidós años, cinco veces, y, eso sí, yo, como consejera he tenido, en fin, esa situación, que hay que abordar lo que toca, y, desde luego, ha habido dos muy frecuentes, pero a lo mejor se puede, también, un poco justificar. No lo sé, ¿eh?, que estoy hablando un poquito... Es decir, que los brotes sean más frecuentes conforme proliferan más las instalaciones de aire acondicionado. Pero es una conjetura mía, que no soy una experta en el tema, y yo esperaré a hacer un análisis completo al final de tener toda la información.

He dicho por qué se clausuraron y por qué se han reabierto, la rapidez en la información, y dice: «Es que sólo informan cuando hay un problema». ¡Toma, claro! Es que, cuando no hay, ¿de qué vamos a informar? ¿Qué digo yo: «hoy no hay *Legionella*, hoy no hay *Legionella*...»? ¡No! Claro, ¿cuándo nos ponemos a informar? Cuando se detecta que hay un número que excede. Si no, ¿de qué voy a informar? Esto, en fin, no es como la bolsa, que va con la oscilación de la cotización. Informas cuando hay un problema. Y, si no, no informas. Lo que sí que es importante es detectar pronto el problema y actuar con rapidez, y creo, al menos, en algunos de ustedes, entender que eso se nos ha reconocido.

Por lo tanto, sí que estoy de acuerdo en la mayor tarea de divulgación y de conocimiento.

El teléfono de Salud Pública: hay muchas llamadas ya de las empresas que llaman a Salud Pública para solicitud de información, pero tampoco pasa nada por numerar un teléfono exclusivamente para esto, u otras cuestiones que van surgiendo de manera esporádica.

Las fechas. Vamos a ver: las fechas. Voy a ver si lo explico para que se entienda. Los cultivos necesitan diez días, los del paciente y los del agua. No se han tomado el mismo día ni los de los pacientes ni los del agua: se han ido tomando escalonadamente conforme había para tomar. Ahora, desde hace algunos días, tenemos todas las muestras. Diez días que se tienen que agotar si va creciendo algo. Al revés: si no crece nada, esperas hasta el día diez, y agotas, si han pasado diez días. No hay, nos saldrá; en un sitio no hay, en otro no, en otro no. Si sí, si en el cuarto día o en el tercero se va observando el crecimiento, sí que se puede adelantar, enviándolo a los laboratorios centrales, que dependen del Instituto Carlos III, para que vayan verificando, independientemente de la cantidad que resulte al final, de qué cepa se trata y tiparlas, para luego cruzarlas con el resultado del paciente. Es decir, diez días para el no, y, si empieza que sí el tercer día, ya actuamos el tercer día. Pero, claro, esto, si hiciéramos un esquema nos iríamos superponiendo, y estamos hablando de muestras de veintitrés pacientes y de ciento cincuenta de agua. O sea, que no es un tema de decir: «y el día diez caerá todo». Va cayendo toda la información, se espera a la última, y, cuando se tiene la última del paciente y de las torres, se puede llegar a conclusiones.

Yo entiendo que el representante del Partido Popular me lo pregunte porque está en la oposición, pero usted sí que, en el fondo, aunque no me lo reconozca aquí, sabe de lo que estoy hablando, y que esto es así. Y usted sabe perfectamente

la dificultad que entraña que aparezca una agrupación de casos o un brote y lo que cuesta luchar contra eso. Y, como lo sabe, se lo acepto, porque toca que me lo diga usted aquí, pero al menos concédame el que, a modo particular o técnico, usted sabe que estoy diciendo cómo se hace y que eso es cierto. Y hay que esperar, y, si yo dijera que lo sabré tres días antes, seguramente no daré en el clavo; tenemos que esperar a tener toda la información para llegar a las conclusiones cuanto antes. Y por eso no se han esperado los diez días, a ver cuánto crece, sino que, si hay un atisbo, el laboratorio ya remite para tipar. Por lo tanto, esto es lo que se hace habitualmente, esto es lo que se hace habitualmente.

Lamenta el representante del Partido Popular iniciar así la comisión; ya le he dicho que yo también, yo también. Usted lo lamentará, pero yo todavía lo lamento más por muchos motivos.

Dice el representante del Partido Popular que no he aportado nada nuevo; he aportado, en mi voz, en la que se demanda que no he dicho en los medios de comunicación, toda la información disponible, en mi voz y con mi compromiso, que es lo que toca. Y además toca hacerlo hoy con la información de hoy; por lo tanto, he venido y he dicho lo que hay. Si a usted ya le suena todo, está muy bien, pero es que eso es lo que hay, no hay más de lo que hay.

En cuanto al proceso, como ya le he dicho, porque ya me lo había preguntado el representante de la Chunta —yo creo que incluso si puede haber alguna duda, luego las podemos resolver—, el tema es así. Y también me he referido, por otros compañeros que lo han dicho, al tema de mi comparecencia o no pública.

Los datos de otras ciudades, que también han salido bastantes veces, no los he dado para minimizar el tema. Los he dado para intentar verbalizar y, por lo tanto, dar a entender, a nosotros y al resto de la población, que no solo pasa aquí, que a veces pasa, que pasa unas veces con pocos casos, que muchas veces pasa también con muchos casos, y que estamos ante un problema en el que no debemos resignarnos, pero —lo he dicho de verdad, sin ánimo de minimizar— es que hay que tener en cuenta otros datos. ¿O sólo miramos lo que pasa en Aragón? ¡Yo creo que no! Por lo tanto, sabiendo lo que pasa en todo el mundo, también es bueno, y lo está haciendo la Dirección General de Salud Pública, hablar con compañeros de otros sitios, a los que también les ha pasado estas cosas porque a veces entre todos se solucionan antes los problemas.

Se hace un reconocimiento siempre de la excelencia de todos los profesionales. Parece que trabaja bien la empresa privada. Los trabajadores que quieren ser contratados, a pesar de eso, dicen que a veces hay abandono. Pues, si hubiera abandono, ellos no tendrían trabajo, o sea, no me cuadra muy bien eso. Pero parece que, entre todos, tenemos la impresión o queremos dar la impresión de que los profesionales siempre trabajan bien, y que es la consejera o el gobierno el que lo hace mal. Y digo yo: no tengo tanto poder. Es decir, si las cosas van bien, dirige la consejera, y, si las cosas van mal, dirige la consejera. Pero hacer ese apartado siempre, en el que algunos (algunos, no todos) salvaguardan a los profesionales, y la consejera es la que lo hace todo mal... ¡Si no hago tantas cosas! No hago tantas cosas para hacer tantas mal. Y, en cualquier caso, cuando las cosas funcionan bien, será que hay una dirección, un entusiasmo y una ilusión. Y sí que me leo la

prensa, aunque la escriba el portavoz del Partido Popular. También me interesa. ¿Que para eso es de mi plantilla!, ¿eh?

¿Cómo se evita eso que usted ha dicho del riego? Pues, bueno, si lo dice aquí, ya está bien, pero no lo diga por ahí. Porque ¿cómo puede evitar la consejera, y la Administración sanitaria, que en una boca de riego alguien se duche o se refresque? Si la boca de riego está aquí, en La Aljafería, y alguien se mete, y dice la norma que no se puede meter nadie debajo de la boca de riego, ¡tampoco en las fuentes! ¡Si cuando gana el Zaragoza se meten todos en la fuente! Quiero decir...

Bueno, vamos a ver... Así y todo, yo no mezclaría las personas, y lo que hacen las personas, con... [Un diputado sin identificar, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] Bueno, bueno, la concienciación: volvemos a la concienciación. Y, desde luego, ¿cómo se evitan algunas situaciones si no se ejerce un gobierno o una administración de tipo policial? Yo creo que es que, ante los problemas, hay que evitarlos dando información y reiterando los mensajes.

Por lo tanto, creo que ha sido un recorrido, hasta la fecha, con los datos disponibles, bastante exhaustivo, porque he intentado contestar a todo y puntualizar algunas cuestiones. Estoy, como siempre, disponible para ustedes, aunque no

tengamos fecha de reunión, puesto que, cuando tenga ya conclusiones y resultados, pediré la comparecencia, pero estoy abierta a que, lógicamente, cualquiera de ustedes, en cualquier momento, me pueda llamar a mí o a alguien de mi equipo.

Y nada más.

Les doy las gracias por sus indicaciones.

La señora presidenta (PELLICER RASO): Muchas gracias, señora consejera.

Les ruego que esperen un momentito, porque vamos a acabar, previsiblemente, la comisión, en unos momentos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Retomamos el punto número uno del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Les parece correcta? De acuerdo, muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Y pasamos ya al punto número tres: ¿ruegos y preguntas?

Pues nada más, señorías. Finalizamos la comisión [a las doce horas y cuarenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios